



Unidad Administración y
Finanzas
Dirección Regional del
Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 28

VALPARAÍSO, 15 de Febrero de 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;
- 4.- Solicitud N°12, del Sr. Miguel Larraguibel Madariaga, Coordinador de Recursos Humanos, de fecha 12 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere Servicio de JARDIN INFANTIL para hijo de funcionaria dependiente de IPT LA LIGUA.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**SERVICIO DE JARDIN INFATNIL PARA HIJO DE FUNCIONARIA DEPENDIENTE DE IPT LA LIGUA**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Claudio Arias Garcés, Coordinador de Gestión; Sra. Rosa Carvajal Delgado, Coordinadora At. Usuarios y Sra. Daniela Cabrera Perez, Coordinadora Jurídica, o por sus reemplazantes: Angela Blanca Vergara, Coordinadora de Relaciones Laborales; Sra. Eliana Ríos Saavedra, Coordinadora Inspectiva.

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**


ANGELA BLANCA VERGARA
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO



 / lsm